

5

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA



OBJETIVOS

- Contar con finanzas públicas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.
- Dar seguimiento a los financiamientos contratados para asegurar la disponibilidad de pago y/o garantía.
- Mantener y/o mejorar el reconocimiento emitido por agencias calificadoras en los temas de finanzas y endeudamiento público.
- Mantener el Nivel de Endeudamiento en la evaluación que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el Sistema de Alertas.

ESTRATEGIAS

- Asesorar a los Gobiernos Municipales, a las Entidades Paraestatales y Paramunicipales así como a los demás Entes Públicos que así lo soliciten, para la obtención de financiamientos.
- Sustentar mediante un análisis técnico-financiero, la evaluación de la capacidad de endeudamiento y pago que sirva de base para el análisis que debe realizar el H. Congreso del Estado, para los Entes Públicos que pretendan contratar y/o modificar financiamientos.
- Exhortar a los Entes Públicos de la Entidad, para que lleven la cuenta y el registro de las operaciones derivadas de su Deuda Pública y presentar los informes respectivos, a fin de que el Gobierno del Estado concentre y rinda la información correspondiente para cumplir con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO

En apego a los principios rectores establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, se vigilará el tope máximo de contratación de créditos.

Asimismo, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla señala como atribuciones del H. Congreso del Estado, la de autorizar mediante Decreto, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, con base en el Dictamen que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y sin rebasar lo dispuesto en éste, el plazo y monto máximo, fuente de pago y/o garantía, los conceptos y destino para la contratación de financiamientos que le soliciten así como la de realizar, previo a la emisión del Decreto, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública, asimismo la de autorizar al Gobierno del Estado y a los Gobiernos Municipales, celebrar los convenios a que se refiere la LDFEFM.

Por lo anterior, los decretos de autorización para contraer financiamientos emitidos por el H. Congreso del Estado, que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado (POE), deberán contener:

- Monto máximo a financiar: Se vigilará que el tope máximo de contratación de créditos no exceda el 15.0 por ciento de los Ingresos de Libre Disposición.
- Sujetos de financiamiento: Entes Públicos del Estado de Puebla.
- Destino de los financiamientos.
- Fuente de pago y/o garantía de los financiamientos.
- Plazo de los financiamientos.
- Vigencia de la autorización.
- Periodo administrativo de los sujetos, en su caso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vigilar que los financiamientos que se formalicen cumplan con lo dispuesto en la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como con las demás normas aplicables en la materia.
- Continuar con la política de no incrementar la deuda directa ni la contingente o avalada por el Gobierno del Estado.
- Mantener bajos niveles de riesgo crediticio que permitan certificar positivamente el actuar gubernamental.

ASPECTOS GENERALES

Con fecha 26 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, que entre otros, estableció las bases para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, la contratación bajo las mejores condiciones de mercado y registro de Financiamientos y Obligaciones para que los Estados, el Distrito Federal (Actualmente Ciudad de México) y los Municipios puedan incurrir en endeudamiento; los límites y modalidades bajo los cuales dichos órdenes de gobierno podrán afectar sus respectivas participaciones para cubrir dichos compromisos; la obligación de inscribir y publicar la totalidad de éstos en un registro público único; un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda; así como las sanciones aplicables a los servidores públicos que no cumplan sus disposiciones.

El 31 de marzo de 2017, se publicó en el DOF, el Reglamento del Sistema de Alertas, que tiene como finalidad establecer las disposiciones para regular la evaluación que debe realizar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Entes Públicos que cuenten con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la actualización integral a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual se elaboró a fin de continuar armonizando el marco jurídico del Estado con las disposiciones federales que permitan a los diversos Entes Públicos dar cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera que inciden directamente en la contratación, control y seguimiento de las operaciones constitutivas de Deuda Pública, así como en el registro de las mismas y de las que generen obligaciones a cargo de dichos Entes.

En congruencia con lo anterior, el Gobierno Estatal ha procurado promover el desarrollo económico y el bienestar de los ciudadanos al gestionar eficientemente los recursos que le han sido otorgados. Un ejemplo de ello, es que se ha mantenido un manejo adecuado de la deuda pública del Estado, pues no se contrataron financiamientos adicionales y los existentes han sido pagados oportunamente, evitando así sobre costos.

En este sentido, con el propósito de que la información en materia de deuda pública sea accesible y transparente, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2018 destaca lo siguiente:

- Situación de la Deuda Pública
- Evolución y Costo de la Deuda Pública Directa.
 - Pago de Obligaciones Financieras.
 - Fuente de Pago (Tipo de Recursos).
- Condiciones Crediticias.
- Calificaciones Crediticias.
- Análisis de la Deuda.
 - Tipo de Deuda.
 - Institución Financiera.
- Endeudamiento Neto.
- Posicionamiento del Saldo de la Deuda de Puebla.
 - Ramos Generales 28 y 33.
 - Ingresos Totales.
 - Saldo Total.
 - Deuda Per Cápita.
 - Indicadores del Saldo de la Deuda
 - Saldo.
 - Participaciones.
 - Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).
 - Promedio de la Tasa de Interés Nominal.
 - Sistema de Alertas.
- Transparencia en Materia de Deuda Pública.

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2017, la deuda pública total fue de 7 mil 988 millones 494 mil pesos, mientras que al 31 de diciembre de 2018, derivado del pago oportuno de los compromisos heredados, este importe pasó a 7 mil 238 millones 10 mil pesos, lo que representó una disminución del 13.9 por ciento en términos reales con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública

(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo de la deuda al		Variación respecto al 31-dic-17			Proporción respecto al PIBE ^{2/}	
	31-dic-17	31-dic-18	Importe	%	% Real ^{1/}	31-dic-17	31-dic-18
Deuda Total	7 988 493.8	7 238 009.6	(750 484.1)	(9.4)	(13.9)	1.1	1.0
Deuda Directa	5 414 756.6	5 291 246.9	(123 509.7)	(2.3)	(7.2)	0.8	0.7
Deuda Contingente o Avalada	1 790 453.7	1 639 477.4	(150 976.3)	(8.4)	(13.0)	0.3	0.2
Deuda No Avalada	783 283.5	307 285.4	(475 998.2)	(60.8)	(62.7)	0.1	0.0

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla al mes diciembre de 2018 respecto del mes de diciembre de 2017, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

^{2/} Cifra preliminar del Producto Interno Bruto Estatal 2017 a precios corrientes, publicado por el INEGI

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Durante el ejercicio 2018, el Gobierno del Estado no otorgó su aval ni comprometió las participaciones estatales en garantía de pago de financiamientos y/u obligaciones contratadas por algún Ente Público.

En este sentido, al cierre de 2018 la deuda contingente o avalada del Gobierno del Estado se integró por el crédito del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP) y el de Carreteras de Cuota Puebla (CCP).

De esta manera, de diciembre de 2017 a diciembre de 2018, la deuda directa y contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, disminuyó 274 millones 486 mil pesos, lo que implica un decremento del 3.8 por ciento.

Por otro lado, respecto a diciembre de 2017, la deuda sin aval ni garantía del Gobierno Estatal (directa de los municipios y un sistema operador), también se redujo 475 millones 998 mil pesos.

EVOLUCIÓN Y COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

Pago de Obligaciones Financieras

La deuda pública directa está integrada por dos créditos celebrados en 2007 y 2010, con los bancos Interacciones por 3 mil 350 millones de pesos y BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos, respectivamente, a una tasa promedio ponderada de TIIE+0.66pp. El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Gobierno del Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio, celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas. Asimismo, mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

De esta manera, al cierre del ejercicio 2018, el saldo de las Porciones A y B, fue de 2 mil 701 millones 938 mil pesos y 267 millones 332 mil pesos, respectivamente, mientras que, el saldo del crédito con BBVA Bancomer por 2 mil 500 millones de pesos, fue de 2 mil 321 millones 977 mil pesos.

Costo Financiero Presupuestario de las Obligaciones Directas

(Miles de Pesos)

Concepto	2017		2018		Variaciones importe registrado 2018 respecto a:			
	Registrado	Aprobado ^{1/}	Registrado	Registrado	Importe registrado 2017	%	Importe aprobado 2018	%
Total	627 400.5	691 853.7	687 378.9		59 978.4	9.6	(4 474.8)	(0.6)
Obligaciones Directas								
Amortización	107 574.2	123 509.7	123 509.7		15 935.5	14.8	0.0	0.0
Intereses	519 826.4	568 344.0	563 869.2		44 042.8	8.5	(4 474.8)	(0.8)

^{1/} Cifras de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2018

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Para el pago de sus obligaciones financieras, el Gobierno del Estado destinó en 2018 recursos por 687 millones 379 mil pesos, de los cuales se pagaron para la amortización de capital 123 millones 510 mil pesos y para intereses 563 millones 869 mil pesos, estos últimos incluyen 97 millones 621 mil pesos correspondientes a las obligaciones derivadas del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) y el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), mismas que no constituyen deuda pública, en virtud de que la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de cada fondo.

De esta forma, los recursos totales destinados para estos pagos en el ejercicio 2018, representaron 1.5 por ciento en relación a los ingresos de libre disposición que percibió la Entidad, proporción que indica un margen saludable en sus finanzas.

Pago de Obligaciones Financieras vs Ingresos de Libre Disposición Devengados 2018

(Miles de Pesos)

Ingresos de Libre Disposición ^{1/} Devengados	Pago de Obligaciones Financieras	Pago de obligaciones Financieras / Ingresos de Libre Disposición Devengados (%)
46 292 477.0	687 378.9	1.5

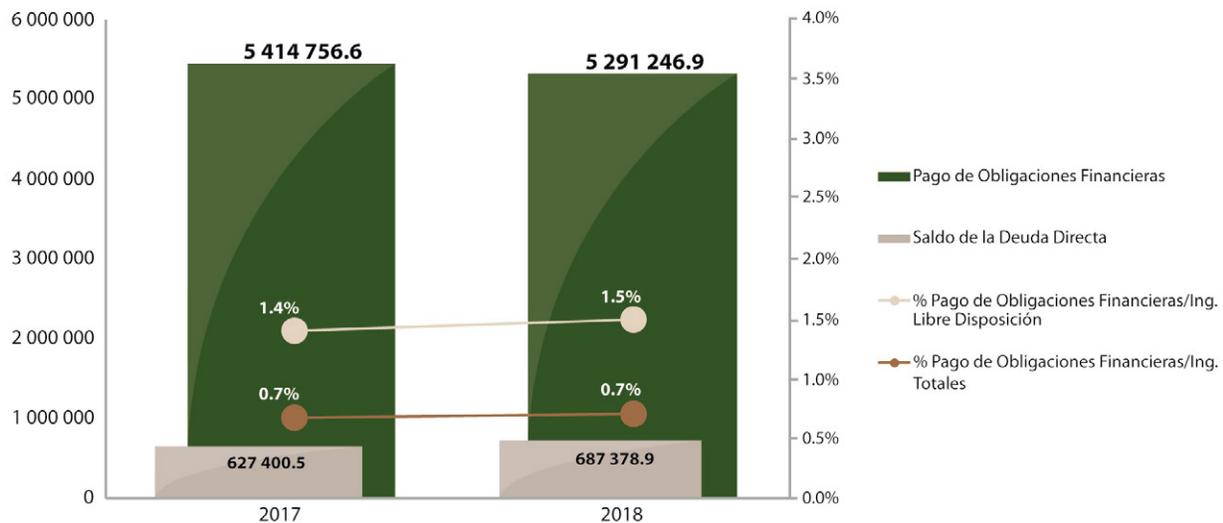
^{1/} **INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN:** De acuerdo a lo señalado en la fracción XIX del Artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son los Ingresos Locales y las Participaciones Federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

En la siguiente gráfica, se muestra para los Ejercicios 2017 y 2018, el comportamiento de las proporciones del saldo de la deuda directa y el pago de las obligaciones financieras a cargo del Gobierno del Estado respecto a los ingresos de libre disposición.

Evolución y Costo de las Obligaciones Financieras Respecto a los Ingresos Totales y de Libre Disposición

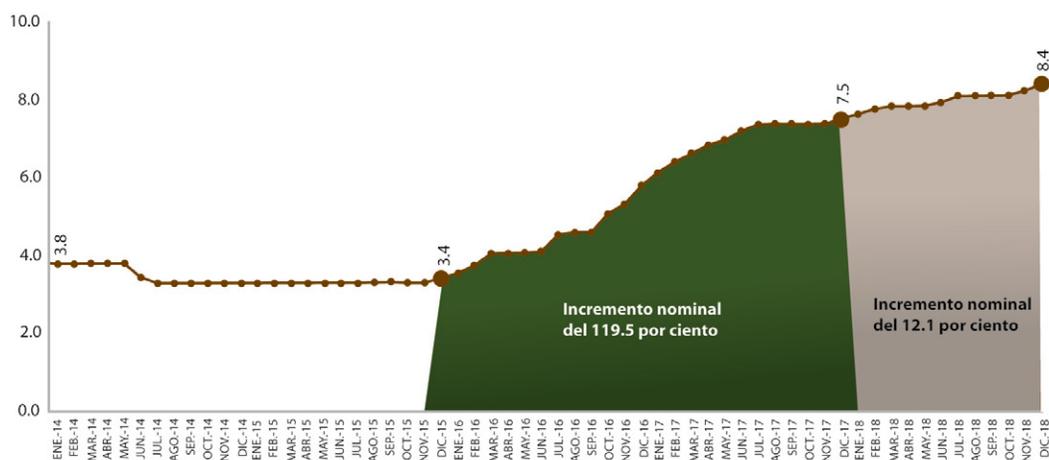
(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Asimismo, la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio (TIIE), con la cual fue formalizada la deuda pública directa en 2007 y 2010, presentó una tendencia estable de 2009 a 2015; sin embargo, desde principios de 2016 mostró un incremento: mientras que en diciembre de 2015 su valor promedio ascendió a 3.4 por ciento, para diciembre de 2017 fue del 7.5 por ciento, lo que representó un incremento nominal del 119.5 por ciento, y durante el ejercicio 2018 la TIIE se incrementó en 12.1 por ciento, con respecto a diciembre de 2017, presentando un valor promedio de 8.4 por ciento en diciembre de 2018, como se muestra en la siguiente gráfica.

Evolución de la TIIE1/
(Porcentaje)



^{1/} Promedio mensual de la TIIE 28 días

FUENTE: Publicaciones en el portal electrónico del DOF

Durante el ejercicio 2018, el Gobierno del Estado cumplió oportunamente con los compromisos de pago de los créditos contratados con Banco Interacciones, actualmente Banorte, y con BBVA Bancomer, disminuyendo así el saldo de la deuda directa contratada en años anteriores y cuya amortización a capital comenzó en 2011, al pasar de 5 mil 414 millones 757 mil pesos en diciembre de 2017 a 5 mil 291 millones 247 mil pesos, en diciembre de 2018.

En 2011, el 91.8 por ciento del total del servicio de deuda de las obligaciones del Gobierno del Estado fue pagado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y únicamente el 8.2 por ciento con recursos estatales; para 2018 el 85.8 por ciento se pagó con FAFEF y el 14.2 por ciento restante, con recursos estatales.

Fuente de Pago (Tipo de Recursos) Obligaciones Pagadas, 2011 - 2018

(Millones de Pesos)



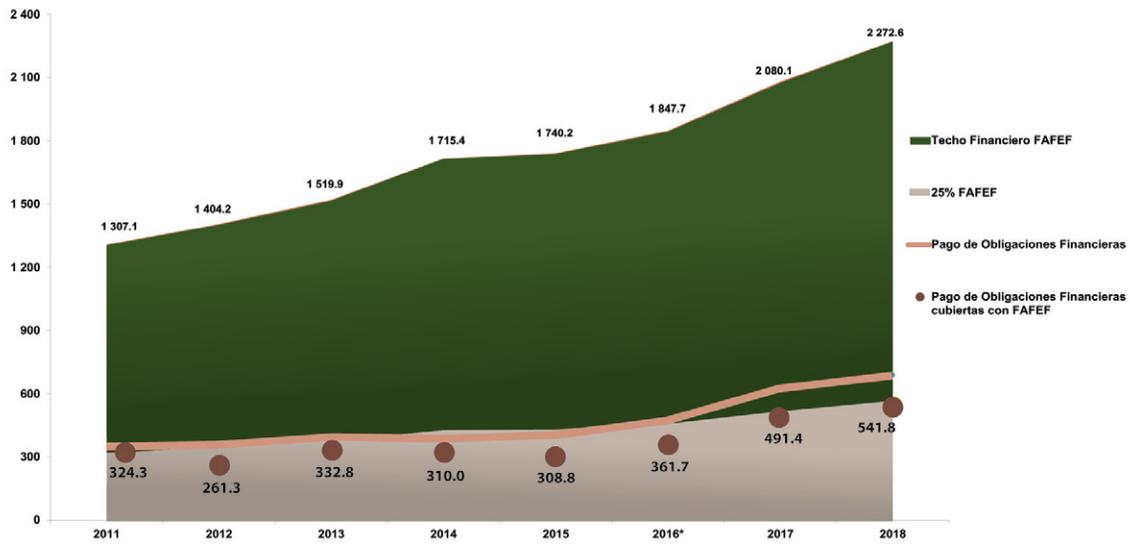
* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Asimismo, la amortización de capital de los créditos que conforman la deuda directa del Gobierno del Estado, se ha incrementado gradualmente, al pasar de 13 millones 214 mil pesos en 2011 a 123 millones 510 mil pesos para 2018; lo anterior derivado de que en los contratos de estos, se establece que el pago de capital es creciente.

De esta manera, el Gobierno del Estado ha cumplido con el pago de sus obligaciones financieras que provienen de financiamientos, y con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas estatales, en 2018, del 25.0 por ciento del FAFEF permitido para saneamiento financiero, se utilizó el 95.4 por ciento de éste.

Obligaciones Financieras Pagadas con FAFEF
(Millones de Pesos)



* Incluye 15 millones 618 mil pesos pagados con FAFEF 2015

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

CONDICIONES CREDITICIAS

A partir de 2012, con el convenio modificatorio al contrato celebrado el 14 de abril de 2010 con BBVA Bancomer, con el cual se disminuyeron las tasas de interés de $TII E + 1.60pp$ y $TII E + 1.40pp$ a $TII E + 0.89pp$, las garantías se redujeron del 4.0 por ciento al 3.0 por ciento de las participaciones y se conformó un esquema que otorga mayor certeza al acreedor, mediante un fideicomiso de administración y fuente de pago, que aunado al manejo responsable de sus obligaciones financieras, al pagarlas oportunamente y mantener vigentes los contratos de cobertura a las tasas de interés que permiten evitar o reducir riesgos económico-financieros derivados de los créditos contraídos, ha obtenido un perfil de deuda más adecuado para la Entidad, lo cual repercute en que las instituciones financieras ofrezcan al Estado de Puebla y sus municipios, así como a sus respectivas entidades, entre otras, tasas de interés atractivas para la contratación de financiamientos, o mejoren, en su caso, las de los ya adquiridos.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

Actualmente, el Gobierno del Estado es evaluado por las empresas calificadoras internacionales Moody's de México y Fitch Ratings, mismas que son reconocidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar en México.

Dichas empresas emiten sus opiniones, basadas en estados financieros, niveles de deuda de los subsoberanos, regímenes de pensiones, entre otros. Derivado de lo anterior, al Gobierno del Estado, ambas calificadoras ratificaron su calificación en Aa3.mx y en AA-(mex) las cuales plantean una perspectiva estable.

Por lo anterior, Puebla se mantiene por sexto año consecutivo como el cuarto estado mejor calificado.

Calificaciones Crediticias Otorgadas a los Estados

MOODY'S DE MEXICO			FITCH RATINGS		
Emisión	Calificación	Perspectiva	Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	Aaa.mx	Estable	Ciudad de México	AAA(mex)	Estable
Guanajuato	Aa1.mx	Estable	Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Querétaro	Aa1.mx	Estable	Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Puebla	Aa3.mx	Estable	Puebla	AA-(mex)	Estable
Tlaxcala	Aa3.mx	Estable	Sinaloa	A+(mex)	Positiva
Estado de México	A1.mx	Estable	Baja California Sur	A+(mex)	Estable
Durango	A1.mx	Estable	Estado de México	A+(mex)	Estable
Jalisco	A1.mx	Estable	Tabasco	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A1.mx	Estable	Yucatán	A+(mex)	Estable
Tamaulipas	A1.mx	Estable	Campeche	A+(mex)	Negativa
Guerrero	A2.mx	Estable	Jalisco	A(mex)	Positiva
Nuevo León	A2.mx	Estable	Durango	A(mex)	Estable
Hidalgo	A2.mx	Estable	Hidalgo	A(mex)	Estable
Tabasco	A2.mx	Negativa	San Luis Potosí	A(mex)	Estable
Chiapas	A2.mx	Negativa	Tamaulipas	A(mex)	Estable
Chihuahua	A3.mx	Estable	Baja California	A(mex)	Negativa
Nayarit	A3.mx	Estable	Morelos	A(mex)	Negativa
Oaxaca	A3.mx	Estable	Nuevo León	A-(mex)	Positiva
Zacatecas	A3.mx	Estable	Chiapas	A-(mex)	Estable
Sonora	A3.mx	Estable	Guerrero	A-(mex)	Estable
Baja California	A3.mx	Negativa	Sonora	A-(mex)	Estable
Veracruz	B3.mx	Negativa	Zacatecas	A-(mex)	Estable
			Oaxaca	A-(mex)	Negativa
			Chihuahua	BBB+(mex)	Estable
			Coahuila	BBB+(mex)	Estable
			Nayarit	BBB(mex)	Estable
			Michoacán	BBB(mex)	Estable
			Colima	BBB-(mex)	Estable
			Veracruz	BB-(mex)	Estable

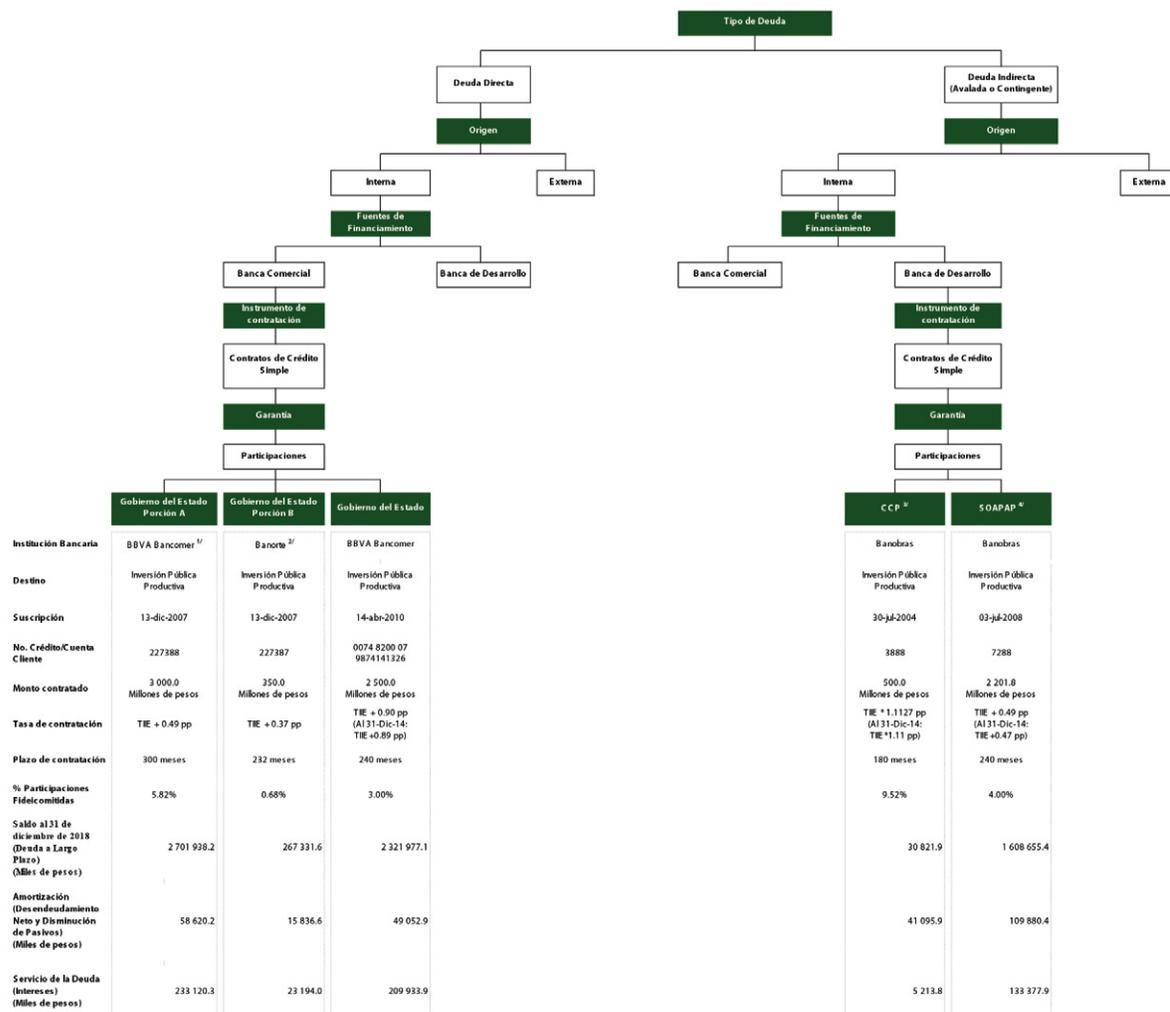
FUENTE: Moody's de México y Fitch Ratings

ANÁLISIS DE LA DEUDA TOTAL

Tipo de Deuda

En cuanto a la deuda pública clasificada por su tipo, es posible detallar la información de acuerdo a su fuente de financiamiento, a corto y largo plazo, directa e indirecta (avalada o contingente), por amortización e intereses pagados, y nivel de endeudamiento neto del Estado, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

Clasificación de la Deuda Pública del Estado de Puebla



^{1/} Este crédito originalmente fue contratado con Banco Interacciones; sin embargo, el 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla

^{3/} Carreteras de Cuota Puebla. El importe reportado en intereses incluye la aplicación de un saldo a favor por \$104,736.16, que fueron pagados por el Organismo en el mes de diciembre de 2017 y fueron utilizados para el pago del servicio de deuda (capital e intereses) en el mes de enero de 2018; así como el pago de la prima por

\$187,000.00 que el Organismo realizó en el mes de septiembre para cubrir la contratación con BBVA Bancomer, del seguro de cobertura de tasa tipo CAP

^{4/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla. El importe reportado en intereses incluye la aplicación de un saldo a favor por \$20'452,011.85, que fueron pagados por el Organismo para cubrir el servicio de deuda (capital e intereses) del mes de diciembre de 2017 y cuya aplicación bancaria se reflejó en el mes de enero de 2018; así como \$0.01, que corresponden a los intereses moratorios derivados del pago extemporáneo de capital por \$30.00 realizado en el mes de julio de 2018.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, se tenían 35 financiamientos vigentes contratados, mismos que fueron celebrados por 31 municipios al amparo del Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 12 de marzo de 2014, los cuales deberían ser liquidados al término de su período administrativo, siendo 18 de ellos pagaderos con participaciones, un Sistema Operador de Agua con el aval de las participaciones del municipio y los 16 restantes como adelanto del 25.0 por ciento de sus recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISMDF), a través de Banobras, por lo que al 31 de diciembre de 2018, estos 35 financiamientos se encuentran liquidados.

Créditos Vigentes al 31 de Diciembre de 2018

(Miles de Pesos)

	Municipio	Monto Contratado	Fecha de		Fuente de Pago
			Contratación	Vencimiento	
Total		693 657.4			
1	Huachinango	31 420.5	ago-2013	jul-2028	Participaciones
2	Libres	11 435.1	abr-2013	mar-2019	Participaciones
3	Puebla	580 801.9	ago-2008	ago-2023	Ingresos Propios
4	Xicotepec	70 000.0	dic-2014	nov-2029	Participaciones

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

A continuación, se desglosa la deuda total del Estado de Puebla, que se encuentra integrada por la deuda directa y contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, así como la deuda directa y contingente o avalada a cargo de los municipios, donde ésta última no compromete las participaciones estatales.

Comportamiento por Tipo de Deuda

(Miles de Pesos)

Concepto	Monto Original	Saldo de la deuda al		Variación respecto al 31-dic-17			Proporción del saldo respecto al PIB ^{6/} (%)	
		31-dic-17	31-dic-18	Importe	%	% Real ^{5/}	31-dic-17	31-dic-18
Deuda Total	9 974 476.9	7 988 493.7	7 238 009.6	(750 484.1)	(9.4)	(13.9)	1.1	1.0
Deuda Directa	5 850 000.0	5 414 756.6	5 291 246.9	(123 509.7)	(2.3)	(7.2)	0.8	0.7
Gobierno del Estado (Porción A) ^{1/}	3 000 000.0	2 760 558.4	2 701 938.2	(58 620.2)	(2.1)	(7.0)	0.4	0.4
Gobierno del Estado (Porción B) ^{2/}	350 000.0	283 168.2	267 331.6	(15 836.6)	(5.6)	(10.3)	0.0	0.0
Gobierno del Estado	2 500 000.0	2 371 030.1	2 321 977.1	(49 052.9)	(2.1)	(7.0)	0.3	0.3
Deuda Avalada o Contingente	2 701 793.8	1 790 453.7	1 639 477.4	(150 976.3)	(8.4)	(13.0)	0.3	0.2
SOAPAP ^{3/}	2 201 793.8	1 718 535.9	1 608 655.4	(109 880.4)	(6.4)	(11.1)	0.2	0.2
CCP ^{4/}	500 000.0	71 917.8	30 821.9	(41 095.9)	(57.1)	(59.3)	0.0	0.0
Deuda No Avalada	1 422 683.1	783 283.5	307 285.4	(475 998.2)	(60.8)	(62.7)	0.1	0.0
Sistemas Operadores	1 800.0	600.0	0.0	(600.0)	(100.0)	(100.0)	0.0	0.0
Municipios	540 081.2	189 892.8	88 318.7	(101 574.1)	(53.5)	(55.8)	0.0	0.0
Municipio de Puebla	880 801.9	592 790.7	218 966.6	(373 824.1)	(63.1)	(64.9)	0.1	0.0

^{1/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no generó al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas

^{2/} Mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla

^{3/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

^{4/} Carreteras de Cuota Puebla

^{5/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla al mes de diciembre de 2018 respecto al mes de diciembre de 2017, publicado por el INEGI

^{6/} Cifra preliminar del Producto Interno Bruto Estatal 2017 a precios corrientes, publicado por el INEGI

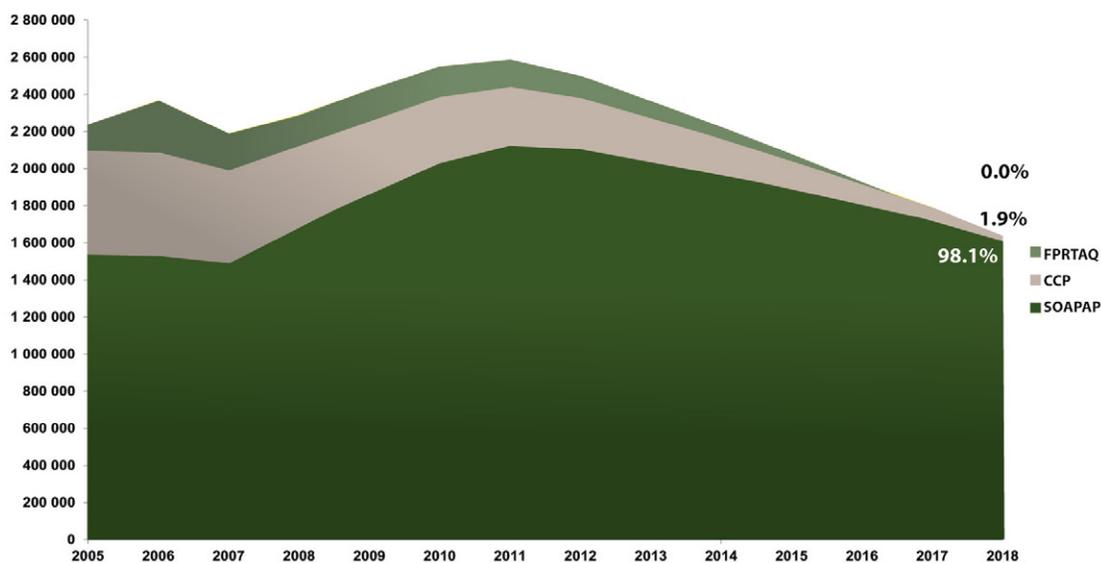
NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

La deuda contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado se encuentra en periodo de amortización, razón por la cual para diciembre de 2018 disminuyó 13.0 por ciento en términos reales respecto al cierre del ejercicio 2017. Al cierre de 2018, esta deuda se integró por los créditos del SOAPAP y CCP, siendo el crédito contratado por el SOAPAP en 2008, el más representativo con el 98.1 por ciento del total.

Evolución de la Deuda Contingente o Avalada Vigente

(Miles de Pesos)



FPRTAQ: Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl. Este crédito fue liquidado en el mes de marzo de 2017 y fue cancelado el 08 de septiembre de 2017 en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) con oficio No. 351-A-PVF-0917

CCP: Carreteras de Cuota Puebla

SOAPAP: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Institución Financiera

Al 31 de diciembre de 2018, el 100.0 por ciento de la deuda contingente o avalada a cargo del Gobierno del Estado, se encuentra contratada con la Banca de Desarrollo.

Deuda Pública Directa y Contingente o Avalada por Institución Bancaria

(Miles de Pesos)

	Concepto	Saldo de la deuda al 31/12/2017	Modificaciones por endeudamiento		Amortizaciones 2018	Saldo de la deuda al 31/12/2018	Monto contratado al 31-dic-18	Proporción del saldo respecto al PIBE ^{1/} (%)	
			Contratado	Dispuesto				31-dic-17	31-dic-18
	TOTAL	7 205 210.3	0.0	0.0	274 486.0	6 930 724.3	8 551 793.8	1.0	1.0
DEUDA DIRECTA	Gobierno Estatal	5 414 756.6	0.0	0.0	123 509.7	5 291 246.9	5 850 000.0	0.8	0.7
	Banca de Desarrollo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Banca Comercial	5 414 756.6	0.0	0.0	123 509.7	5 291 246.9	5 850 000.0	0.8	0.7
	Banorte ^{2/} y ^{3/}	283 168.2	0.0	0.0	15 836.6	267 331.6	3 350 000.0	0.0	0.0
	BBVA-Bancomer ^{3/}	5 131 588.5	0.0	0.0	107 673.1	5 023 915.4	2 500 000.0	0.7	0.7
DEUDA CONTINGENTE O AVALADA	Organismos Públicos Paraestatales y Paramunicipales	1 790 453.7	0.0	0.0	150 976.3	1 639 477.4	2 701 793.8	0.3	0.2
	Banca Comercial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Banca de Desarrollo	1 790 453.7	0.0	0.0	150 976.3	1 639 477.4	2 701 793.8	0.3	0.2
	Banobras	1 790 453.7	0.0	0.0	150 976.3	1 639 477.4	2 701 793.8	0.3	0.2

^{1/} Cifra preliminar del Producto Interno Bruto Estatal 2017 a precios corrientes, publicado por el INEGI

^{2/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

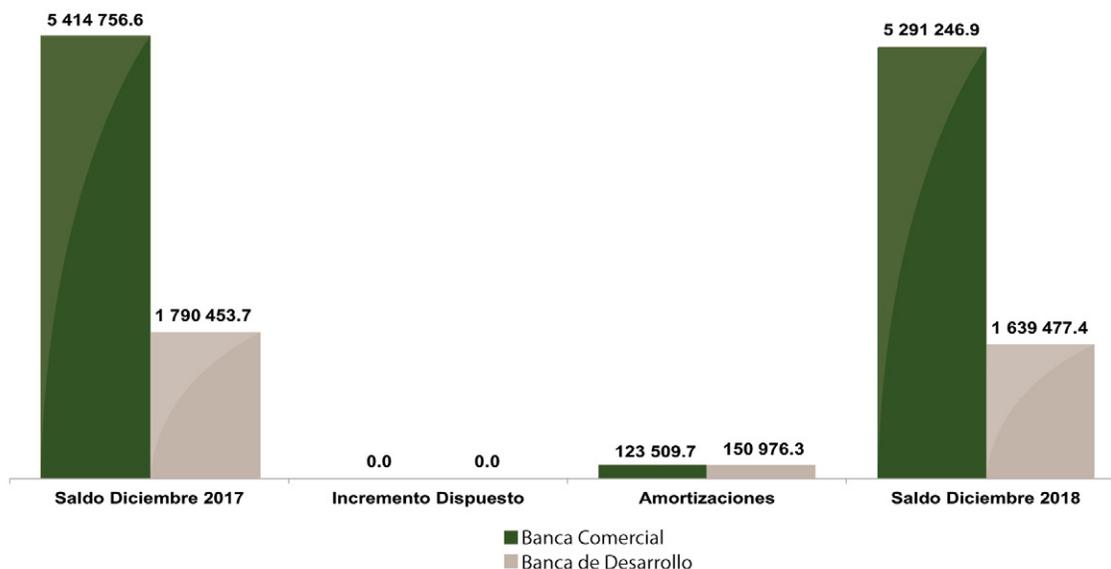
^{3/} Mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla

NOTA: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Deuda Pública Directa y Contingente o Avalada por Institución Bancaria

(Miles De Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

ENDEUDAMIENTO NETO

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Endeudamiento Neto es: la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, durante el periodo que se informa.

Como resultado del manejo responsable de las finanzas públicas estatales, durante el ejercicio fiscal 2018 y derivado de la amortización de la misma, hubo un desendeudamiento neto de la deuda directa y contingente o avalada al cierre del ejercicio por 274 millones 486 mil pesos, respecto a 2017.

Endeudamiento Neto del Gobierno del Estado

(Miles de Pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31/12/2017	2018			Saldo de la deuda al 31-dic-18	Endeudamiento Neto respecto al 31-dic-17	
		Contratado	Dispuesto	Amortizaciones		Importe	%
Total	7 205 210.3	0.0	0.0	274 486.0	6 930 724.3	(274 486.0)	(3.8)
Directa	5 414 756.6	0.0	0.0	123 509.7	5 291 246.9	(123 509.7)	(2.3)
Avalada o Contingente	1 790 453.7	0.0	0.0	150 976.3	1 639 477.4	(150 976.3)	(8.4)

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Endeudamiento Neto Presupuestario

(Miles de Pesos)

Concepto	2017		2018		Variaciones importe registrado 2018 respecto a:			
	Registrado	Aprobado	Registrado	Registrado 2017		Aprobado 2018		
				Importe	%	Importe	%	
Total	107 574.2	123 509.7	123 509.7	15 935.5	14.8	0.0	0.0	
Deuda Directa								
Financiamiento ^{1/}	5 414 756.6	5 291 246.9	5 291 246.9	(123 509.7)	(2.3)	0.0	0.0	
Interno	5 414 756.6	5 291 246.9	5 291 246.9	(123 509.7)	(2.3)	0.0	0.0	
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Amortización	107 574.2	123 509.7	123 509.7	15 935.5	14.8	0.0	0.0	
Interno	107 574.2	123 509.7	123 509.7	15 935.5	14.8	0.0	0.0	
Externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

^{1/}El Financiamiento corresponde al saldo de la Deuda Directa. En el ejercicio fiscal 2018 no se realizó contratación de deuda

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

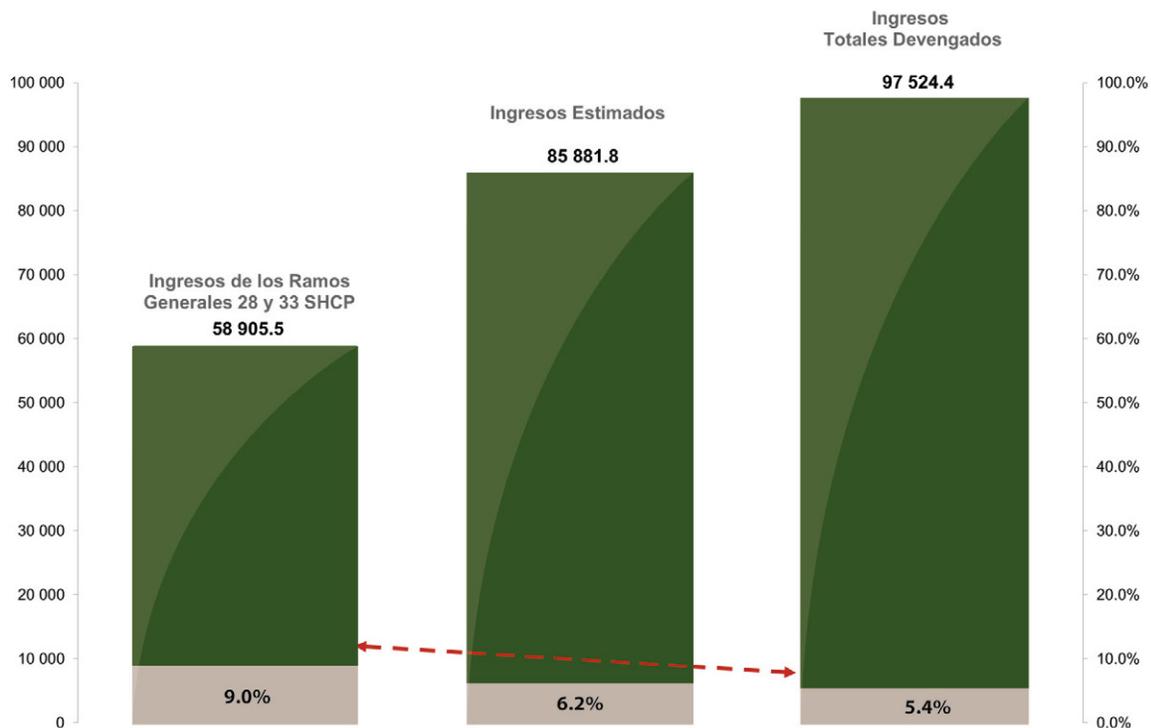
POSICIONAMIENTO DEL SALDO DE LA DEUDA DE PUEBLA

Ramos Generales 28 Y 33

Como se muestra en la gráfica siguiente, el saldo de la deuda directa sólo representó el 10.0 por ciento de los ingresos transferidos por la Federación (Ramos Generales 28 y 33), el 6.2 por ciento de los ingresos estimados y el 5.4 por ciento de los ingresos totales devengados durante 2018.

Saldo de la Deuda Directa Respecto a los Ingresos 2018

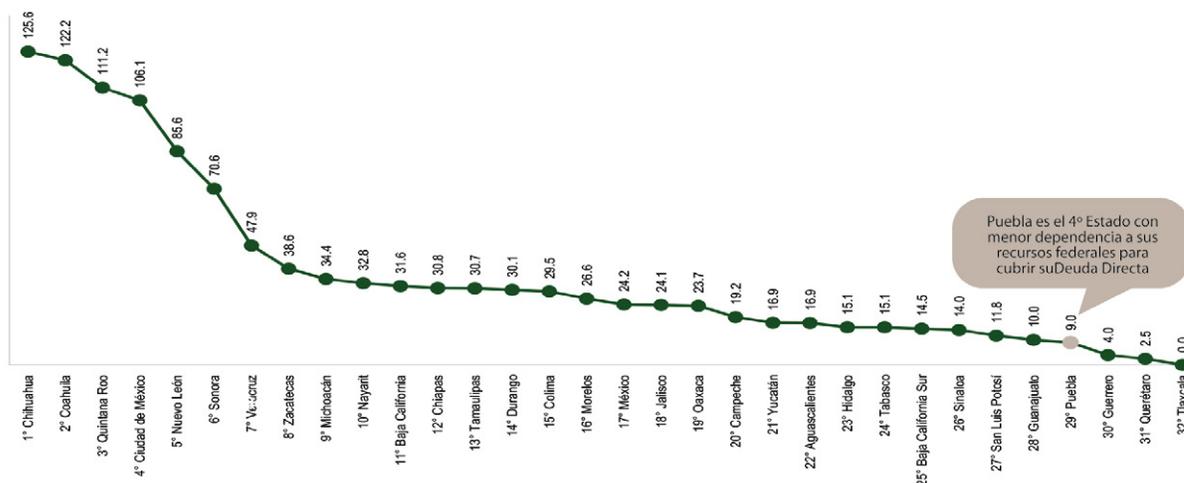
(Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración y ACUERDO por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2017

En 2018, en cuanto a la relación entre el saldo de la deuda directa y los recursos de los Ramos Generales 28 y 33, Puebla se ubicó a nivel nacional en el lugar 4, considerando al estado de Tlaxcala que no tiene deuda, como se muestra en la siguiente gráfica.

Posicionamiento del Saldo de la Deuda Directa vs Recursos de los Ramos Generales 28 y 33 (Porcentaje)



Puebla es el 4º Estado con menor dependencia a sus recursos federales para cubrir su Deuda Directa

NOTA: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas

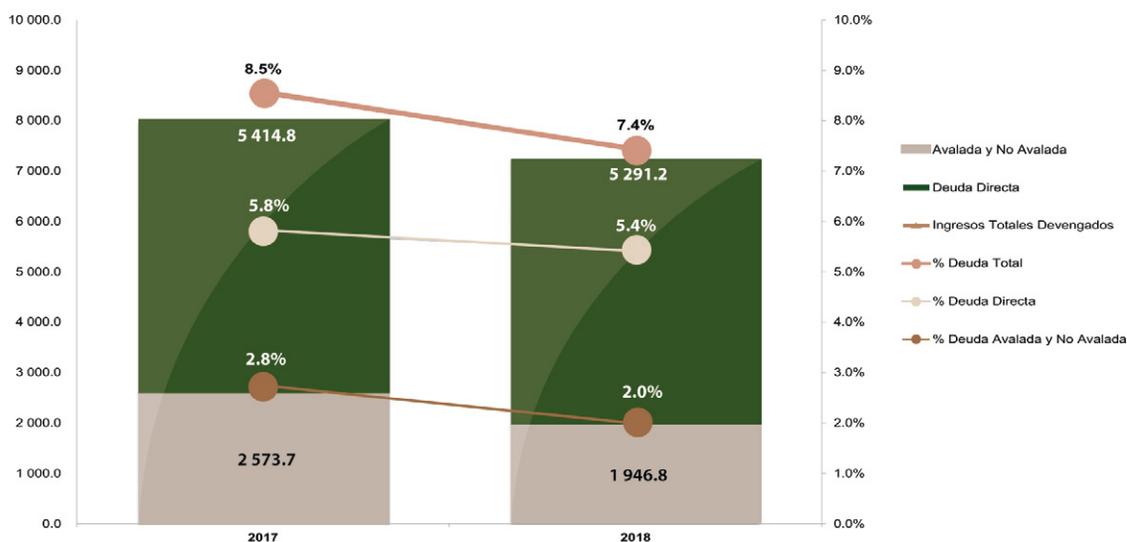
FUENTE: ACUERDO por el que la SHCP da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2017 e Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2018

Ingresos Totales

Al cierre del ejercicio 2018, la deuda total representó el 7.4 por ciento de los ingresos totales devengados, correspondiendo a la deuda contingente o avalada y a la deuda no avalada el 2.0 por ciento, mientras que el 5.4 por ciento restante, atañe a la deuda directa del Estado.

Saldo de la Deuda vs Ingresos Totales

(Millones de Pesos)



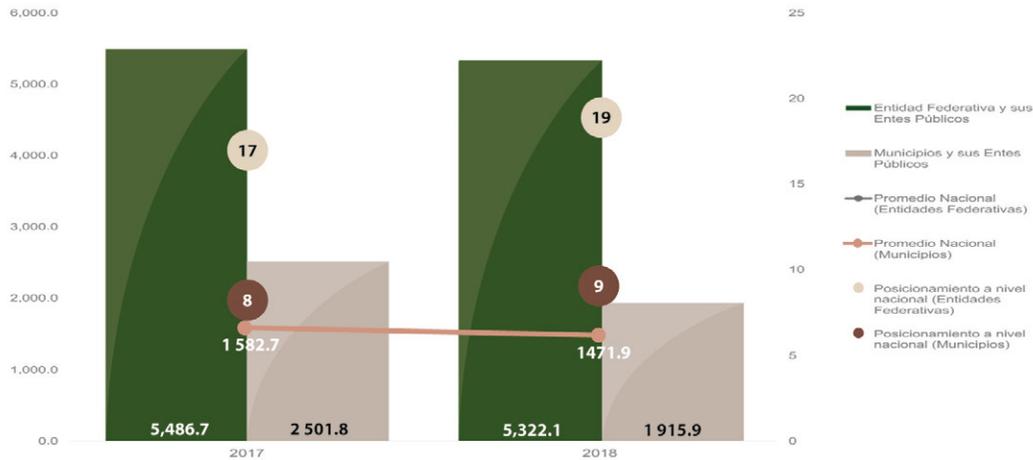
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración

Saldo Total

El resultado de todas las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado en el manejo de las obligaciones financieras, dio como resultado que Puebla ocupó el lugar 19 respecto al saldo de la deuda de la Entidad y sus Entes Públicos y el lugar 9 respecto al saldo de la deuda de los Municipios del Estado y sus Entes Públicos, de acuerdo a lo publicado por la SHCP en su portal electrónico.

Evolución del Saldo de la Deuda Total

(Millones de Pesos)



NOTA: No se consideran los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas y sus Municipios

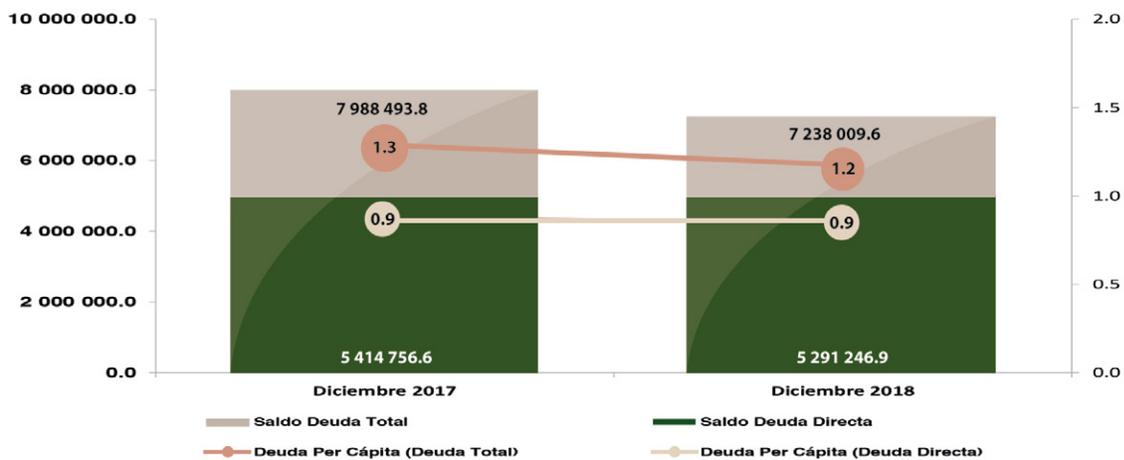
FUENTE: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos e Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2018

Deuda per Cápita

Con respecto al cierre del ejercicio 2017, la deuda total per cápita disminuyó en un 2.3 por ciento para diciembre de 2018, al pasar de un mil 295 pesos a un mil 173 pesos, de los cuales 858 pesos corresponden a la deuda directa del Gobierno del Estado.

Deuda per Cápita

(Miles de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Indicadores del Saldo de la Deuda

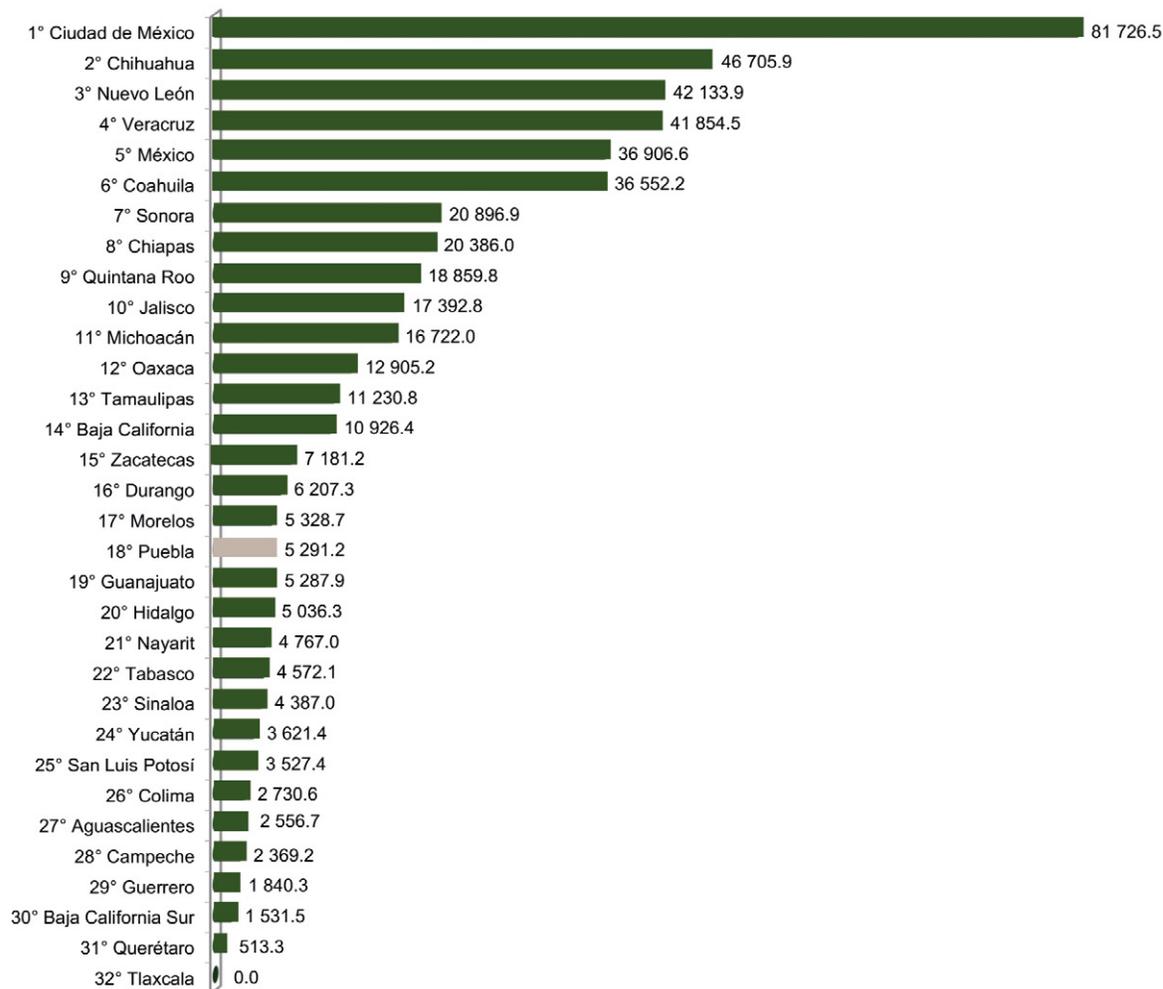
La SHCP, publica de manera trimestral en su portal electrónico, indicadores estadísticos del saldo de la deuda de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos con respecto a las Participaciones Federales, al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), el Promedio de la Tasa de Interés Nominal y los Ingresos Totales, entre otros.

Saldo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, el saldo de la Deuda Directa de la Entidad representa el 1.1 por ciento del total de la deuda de los Financiamientos de las Entidades Federativas, ocupando el lugar 18.

Saldo de la Deuda

(Millones de Pesos)



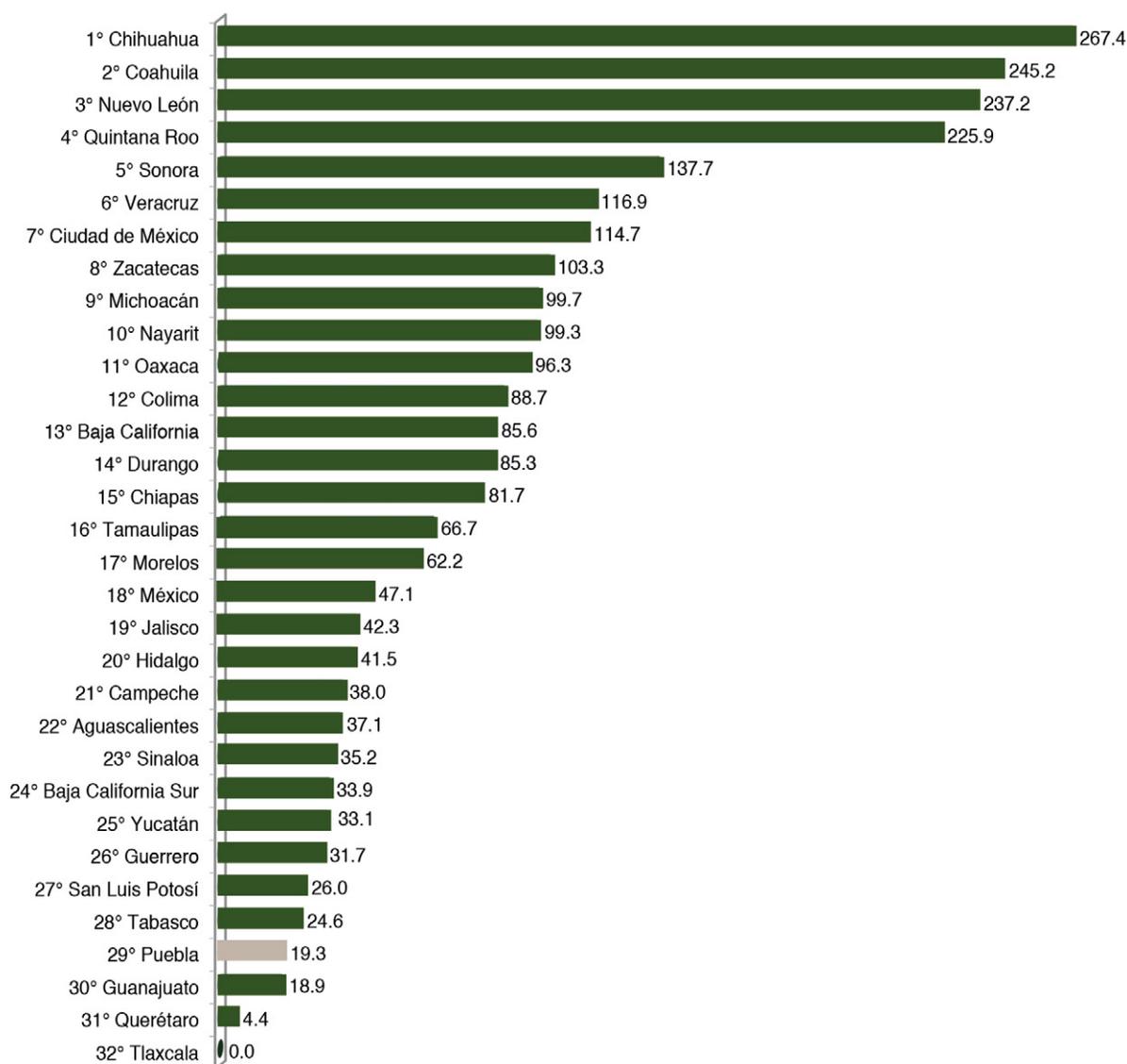
NOTA: No se consideran los saldos de los Entes Públicos Estatales y los saldos de los Cortos Plazos Quirografarios de los Gobiernos de las Entidades Federativas

FUENTE: Informe del Saldo por Fuente de Pago de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2018

Participaciones

En el indicador del saldo de la deuda respecto de las participaciones pagadas a las Entidades Federativas, la Entidad ocupa el lugar 29 al cierre del ejercicio fiscal 2018, considerando así que Puebla tiene finanzas públicas sanas, al ser de los Estados con menos dependencia a sus participaciones.

Deuda Total con Respecto a las Participaciones Federales^{1/}
(Porcentaje)



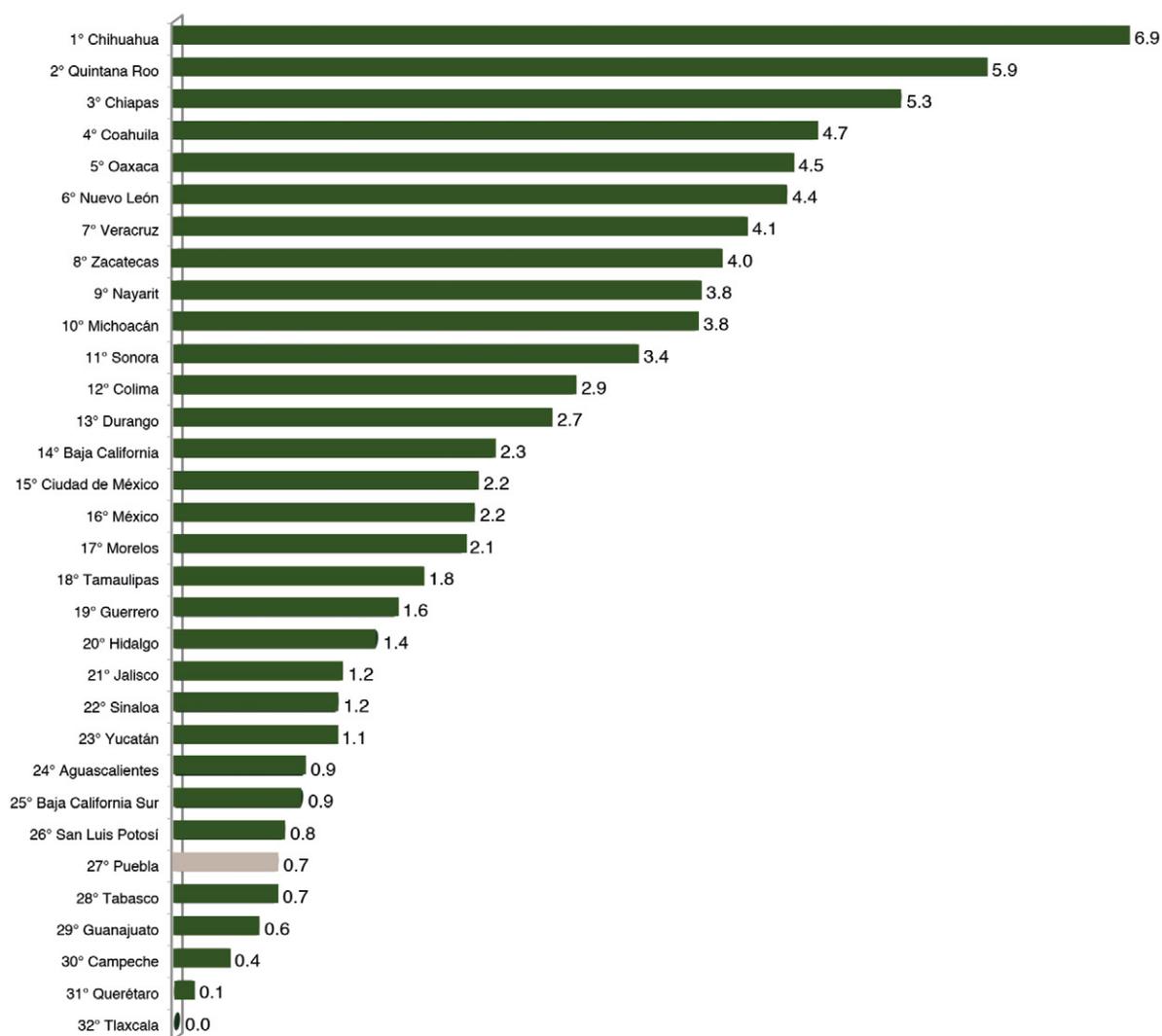
^{1/} Cifra obtenida con las participaciones presupuestadas a las Entidades Federativas sin incluir las pertenecientes a Municipios para 2018

FUENTE: Informe del Saldo con respecto a las participaciones de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2018

Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)

En el indicador del saldo de la deuda respecto del PIBE, la Entidad ocupa el lugar 27 al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Deuda total con Respecto al PIBE ^{1/} (Porcentaje)



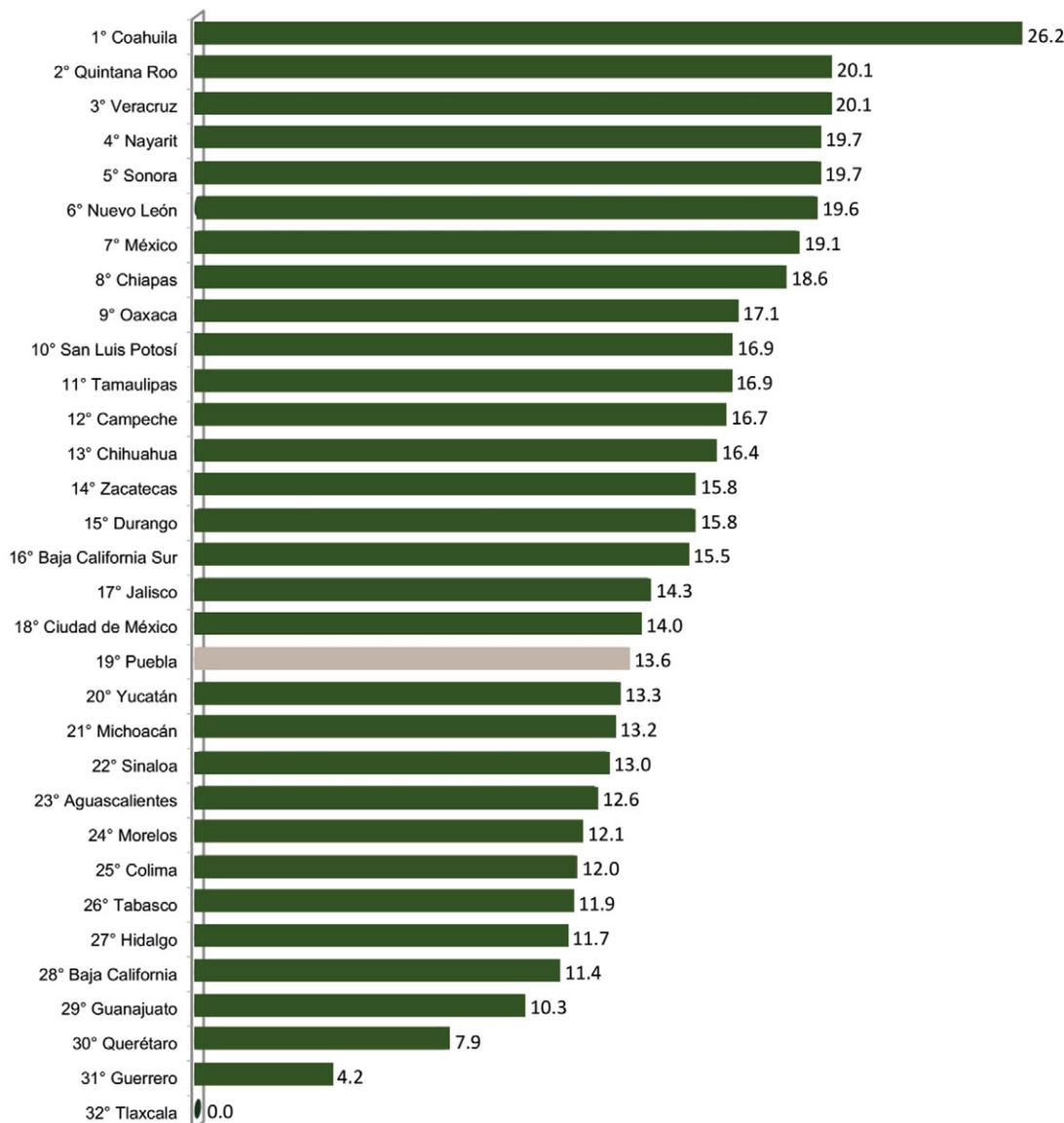
^{1/} Los datos del PIBE de 2018 son estimados

FUENTE: Informe del Saldo con respecto al PIB Estatal de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2018

Promedio de la Tasa de Interés Nominal

En el indicador del Promedio de la Tasa de Interés Nominal, la Entidad ocupa el lugar 19 al cierre del ejercicio fiscal 2018.

Tasa de Interés Nominal Anual
(Porcentaje)



FUENTE: Informe de la Tasa de Interés Promedio Ponderada de los Financiamientos de las Entidades Federativas y sus Entes Públicos, publicado en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2018

Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de la SHCP. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas

(Resultado y Porcentaje de Indicadores)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)			
Aguascalientes	●	24.4%	●	3.0%	●	-8.4%	●
Baja California	●	71.3%	●	14.6%	●	9.7%	●
Baja California Sur	●	30.5%	●	3.5%	●	-1.6%	●
Campeche	●	33.9%	●	3.0%	●	-3.1%	●
Coahuila	●	169.6%	●	17.9%	●	3.1%	●
Colima	●	61.1%	●	6.7%	●	9.4%	●
Chiapas	●	69.0%	●	6.1%	●	2.4%	●
Chihuahua	●	158.8%	●	17.6%	●	8.0%	●
Ciudad de México	●	49.5%	●	6.2%	●	-5.9%	●
Durango	●	85.4%	●	10.2%	●	5.6%	●
Guanajuato	●	24.4%	●	4.0%	●	-8.4%	●
Guerrero	●	30.2%	●	3.4%	●	7.1%	●
Hidalgo	●	33.4%	●	4.9%	●	-4.1%	●
Jalisco	●	45.5%	●	5.0%	●	-1.9%	●
Michoacán	●	76.1%	●	11.1%	●	6.6%	●
Nayarit	●	79.8%	●	8.3%	●	8.1%	●
Nuevo León	●	117.8%	●	11.5%	●	1.9%	●
Oaxaca	●	81.2%	●	13.0%	●	10.9%	●
Puebla	●	39.9%	●	6.3%	●	-2.5%	●
Querétaro	●	12.0%	●	1.9%	●	-16.4%	●
Quintana Roo	●	137.8%	●	15.6%	●	2.4%	●
San Luis Potosí	●	30.2%	●	4.9%	●	6.9%	●
Sinaloa	●	28.0%	●	3.2%	●	-1.6%	●
Sonora	●	113.9%	●	11.5%	●	9.5%	●
Tabasco	●	27.4%	●	3.7%	●	5.6%	●
Tamaulipas	●	54.6%	●	7.4%	●	0.6%	●
Veracruz	●	92.7%	●	9.7%	●	-1.3%	●
Yucatán	●	28.9%	●	3.8%	●	0.0%	●
Zacatecas	●	77.6%	●	7.0%	●	4.6%	●

NOTA: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único**FUENTE:** Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, medición al cuarto trimestre de 2018, publicado en el portal electrónico de la SHCP

La medición del Sistema de Alertas, mostró que el nivel de endeudamiento de la Entidad Federativa es sostenible, pues en los 3 indicadores que establece la LDFEFM, el semáforo se encuentra en color verde, lo anterior como consecuencia del buen manejo de las finanzas de este Gobierno.

Resultados del Gobierno del Estado de Puebla

(Millones de Pesos)

Periodo	Resultado	Indicador 1 DyO/MLD	Indicador 2 SDyP/MLD	Indicador 3 OCPyPC/IT	Deuda y Obligaciones (DyO)		Servicio de la Deuda y Pago de Inversión (SDyPI)		Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas (OCPyPC)	Ingresos de Libre Disposición (ILD)	Ingresos Totales (IT)
					Deuda	APP's	Deuda (SD)	APP's (PI)			
CP 2017		42.2%	6.1%	-4.0%	8 026	7 176	901	1 298	-3 669	35 984	91 990
											
1° Trimestre 2018		41.3%	6.0%	-7.5%	7 955	7 096	900	1 274	-6 941	36 474	92 814
											
2° Trimestre 2018		40.7%	6.1%	-7.9%	7 883	7 008	919	1 315	-7 471	36 610	94 614
											
3° Trimestre 2018		41.1%	6.4%	-7.8%	7 807	6 912	951	1 355	-7 424	35 773	94 994
											
4° Trimestre 2018		39.9%	6.3%	-2.5%	7 722	6 821	977	1 330	-2 426	36 481	95 822
											

NOTAS: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo

La evaluación que realiza la SHCP para el Sistema de Alertas considera el total de las obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (APP's), Bonos Cupón Cero y de la Deuda Registrada

FUENTE: Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas, con mediciones de cuenta pública 2017, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2018, publicados en el portal electrónico de la SHCP con cifras al 31 de diciembre de 2018

TRANSPARENCIA EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA

El Estado de Puebla obtuvo el primer lugar a nivel nacional en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2018, en la presentación de informes de deuda pública publicados por aregional, el cual es un documento estadístico que evalúa tanto la calidad como la disponibilidad de la información fiscal que los estados divulgan en sus portales electrónicos.

Asimismo, y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y soberano de Puebla, de manera trimestral se actualiza y publica la información en materia de deuda pública en los portales de transparencia del Gobierno del Estado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

